



## DECRETO 11396/2015.-

ARICA, 26 JUNIO DE 2015.

## **VISTOS:**

- a) **Memorándum N°799** de fecha 17 de Junio de 2015, de la Oficina de Relaciones Publicas, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS JULIO 2015."
- b) **Memorándum Nº903**, de fecha 24 de Junio de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno Nº11542** de fecha 27 de Mayo de 2015 de la Administración Municipal.
- d) Registro Interno Nº972039 de fecha 25 de Junio de 2015 de la Secretaria Municipal
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

## **DECRETO**:

APRUEBASE el Programa denominado "EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS JULIO 2015", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES				
1.1. NOMBRE	"EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS JULIO 2015"			
2.2. EJECUTA	llustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas			
1.3. LUGAR	Diferentes sectores de la ciudad			
1.4. FECHA	J Julio del 2015			
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.			
1.6. PROGRAMA	De 20 00 a 24 00 Hrs.			
	<ul> <li>Animación de Bienvenida Animador</li> </ul>			
	Presentación Artistas			
	➤ Concursos			
II. FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la			
	comunidad, la entretención, a través de presentaciones artísticos			
	culturales en diferentes escenarios con el fin de fomentar el turismo.			
III. OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de eventos			
	culturales, artísticos y recreativos, fomentando y destacando los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los			
	diferentes sectores de la Comuna.			
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	5.2. Humanos			
V. RECORSOS IIV OLOCRADOS	Internos			
	✓ Alcalde de Arica			
	☑ Dirección de Relaciones Publicas			
	☑ Turismo			
	Dirección de Aseo y Ornato			
	☑ Prensa Alcaldía			
	<u>Externos</u>			
	☐ Carabineros de Chile			
	<ul> <li>✓ Comunidad Ariqueña</li> <li>5.2 Requerimientos solicitados</li> <li>Arriendo de Iluminación</li> </ul>			
	Contratación Artistas			
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador			
	presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la			
Dirección de Eventos y Comunicaciones				
	Valor del Programa hasta \$ 5.000.000			

## **CUADRO DE IMPUTACION**

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Servicio de lluminación por 4 fechas distintos lugares de la ciudad implementado las 19:30 hrs. Fechas sujetas a modificación	15.22.08011.006	Otros eventos	Área de Gestión Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 1.000.000 Iva Incluido
Contratación Artistas Solistas locales solicitas, grupos musicales, actores malabaristas, payasos, Apoyo presentación audio visual, fotográficos y otros.	015.21.04.004.055	Eventos Culturales urbanos Artísticos (comuna Arica)	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 4.000.000 Impuesto incluido
			VALOR TOTAL	\$ 5.000.000

El monto del Programa es de \$5.000.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Publicas y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

RUTIA CARDENAS

DÉ ARICA

ARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xlt.

<u>SECRETARÍA MUNICIPAL</u> Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270